



Anuncio de exposición pública del denominado “Proyecto de Adecuación de actividad e instalaciones para Naves en el Polígono Industrial Valle de Güímar”.

El Director Insular de Hacienda mediante **Resolución nº R0000052062**, de fecha 27 de febrero de 2023, ha aprobado inicialmente el proyecto denominado **“Proyecto de Adecuación de actividad e instalaciones para Naves en el Polígono Industrial Valle de Güímar”**, con informe favorable de supervisión de 20 de diciembre de 2022, cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a la cuantía de **cuatrocientos dieciocho mil seiscientos ochenta y un euros con cincuenta y nueve céntimos (418.681,59€)**, correspondiendo **veintisiete mil trescientos noventa euros con treinta y ocho céntimos (27.390,38€)** al IGIC (7% incluido).

Asimismo, acordó someterlo al trámite de exposición pública por un plazo de **VEINTE (20) DÍAS HÁBILES**, contados a partir desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por RDL 781/1986, de 18 abril.

El contenido íntegro del proyecto de obra se puede consultar en el Tablón de Anuncios de la página web del Cabildo Insular de Tenerife en el siguiente enlace:

<https://www.tenerife.es/documentos/hacienda/ProyAdecNavesGuimar.pdf>

Dicho documento técnico se entenderá definitivamente aprobado si durante el período de exposición pública no se formulase alegación u objeción alguna.

EL DIRECTOR INSULAR DE HACIENDA

José Isaac Gálvez Conejo

(Documento firmado electrónicamente)

Código Seguro De Verificación	dx5mcZ8ZdckNvyTRNp3Bpw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Isaac Gálvez Conejo - Director Insular de Hacienda	Firmado	02/03/2023 08:54:37
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/dx5mcZ8ZdckNvyTRNp3Bpw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	1/1

